

ORD.: N° 1229 /

ANT.: Solicitud de fecha 28.03.2016 de Empresa Publicitaria PUBLIVIA S.A.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, **27 ABR. 2016**

**DE : PABLO RODRIGUEZ GAJARDO
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. PUBLIVIA S.A.
JOSE JOAQUIN AGUIRRE LUCO N° 1388, HUECHURABA - SANTIAGO**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 28.04.2017, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

CODIGO (D.V.)	69A-005
KILOMETRO SOLICITADO	631.270
SENTIDO DE TRANSITO	Ascendente (L-D).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	Longitudinal Sur.
ROL	Ruta 5.
NOMBRE DEL PREDIO	Reducción Coliman.
PROPIETARIO	Antonio Tramolao Collocura.
TEXTO LETRERO SOLICITADO	" VIÑA UNDURRAGA "
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 28.04.2017.



La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Saluda atentamente a Ud.

PABLO RODRIGUEZ GAJARDO
INGENIERO CIVIL
Director Regional de Vialidad
Región de la Araucanía



MAURICIO WAGNER VALLA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. Conservación y Adm. E.
Dirección Regional de Vialidad
Región de la Araucanía

MWY/PHG/HFR/hfr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Depto. Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- N° Proceso : 9702709